



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067 - 2018/MSJM

San Juan de Miraflores,

17 SEP 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de **SUBGERENTE DE CONTABILIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores;

Que, es necesario encargar las funciones de dichos cargos, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la CPC **DINA ROSA RODRÍGUEZ HUARACA** las funciones del cargo de **SUBGERENTE DE CONTABILIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, con retención de su cargo.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
BOG. ANDRÉS MARTÍN GONZÁLEZ MERCILL  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COCHIN  
ALCALDE